

Sesión Ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Namasigüí Departamento de Choluteca, el día lunes Treinta y un día del mes de Julio del año Dos mil Veinte siendo las Cuatro de la Tarde, y en el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal, presidió la sesión el Señor Alcalde Municipal Douglas Orestes D'Vicente Jaquín con la asistencia de la Señora Vice-Alcalde Claudia Esther Gómez y de los Regidores por su Orden Señores: Jairo Zelaya, Sergio Cruz, Essis Zepeda, Carmen Lizeth Paralta, Claudia Castro, Carlos Ramon Leudo, Siato Perez, María Esther Velascoquez Comisionado Municipal Gilberto Pastrana y el suscrito Secretario Municipal que autoriza.

1- Apertura de la sesión, por el Alcalde Municipal.  
2- Comprobación del Quorum, por el Secretario Municipal.

3- Invocación a Dios,

4- Lectura Discusión y Aprobación de la Agenda este que fue Aprobada por todos los presentes.

5- Lectura Discusión y Ratificación del Acta anterior, este que fue Ratificada.

6- Lectura de Dominios Plenos, Recibidos en la Secretaría Municipal con sus respectivos Dictámenes emitido por el jefe de Catastro.

6.1 Con la solicitud de Dominio Pleno de un solar rústico, urbano ubicado en Namasigüí Departamento de Choluteca. Presentado por la Señora: Mirra Jaqueline Arceyo Cordova, mujer de edad, hondureña, con identidad N° 0609-1964-00243 y con domicilio en Namasigüí, Departamento de Choluteca. Segun investigaciones realizadas por el jefe de catastro y la Comisión de Géodos, se comprobó que la persona antes mencionada esta en posesión desde hace varios años de un solar urbano en forma quinta, pacífica,

tranquila y no interrumpida Ejidales 314-317, tomo 68 reinscrito bajo asiento N° 29, tomo 836 y Reinscrito bajo asiento N° 18, tomo 1511; Del que solicita se le conceda Dominio Pleno. Este solar tiene las siguientes Medidas y Coleidancias. Norte: mide del punto uno al punto dos 19.80 metros y Coleida con propiedad de Adriana Elizabeth Araujo Este: mide del punto dos al punto tres 9.65 metros y Coleida con propiedad de Santos Rufino Oliva. Sur: mide del punto tres al punto cuatro 21.00 metros y Coleida con propiedad de Trinidad Salano Alvarez. Oeste: mide del punto cuatro al punto de partida 8.80 metros y Coleida con propiedad de Douglas Oeste D'Vicente, Calle de por medio. Area total: 187.55 metros cuadrados. Valor Catastral: \$ 945.23. Visto el Dictamen emitido por el jefe de catastro Municipal y la Comision de Ejidos por tanto esta honorable Corporacion Municipal al tenor del articulo 80 de la constitucion de la Republica, 70 y 108 de la Ley de Municipalidades Vigente Reformado por Decreto Legislativo de la fecha 22 de Agosto del 2000, Decreto 125-2000 Acordo Concederle el Dominio Pleno a la Señora: Mima Jaqueline Araujo Cordova.

✓ 6.2 Con la solicitud de Dominio Pleno de un solar Ejidal urbano, ubicado en Namasigüe, Municipio de Namasigüe, Departamento de Choluteca. Presentado por la Señora: Adriana Elizabeth Araujo Cordova, mayor de edad, hondureña, con identidad N°: 0609-1967-00270 y con Domicilio en Namasigüe, Departamento de Choluteca. Segun Investigaciones Realizadas por el jefe de catastro y la Comision de Ejidos, se comprobo que la persona antes mencionada esta en posesion desde hace varios años de un solar urbano en forma que-  
ta, pacifica, tranquila y no interrumpida Ejidales 314-317, tomo 68, reinscrito bajo asiento N° 29, tomo 836 y Reinscrito bajo asiento N° 18, tomo 1511; Del que solicita se le

237

conceda Dominio Pleno. Este solar tiene las siguientes medidas y colindancias. Norte: mide del punto uno al punto dos 18.64 metros y colinda con propiedad de Doris Dalila Alvarez, Calle de por medio. Este: mide del punto dos al punto tres 9.65 metros y colinda con propiedad de Santos Rufino Oliva. Sur: mide del punto tres al punto cuatro 19.80 metros y colinda con propiedad de Mivona Jaqueline Arayo. Oeste: mide del punto cuatro al punto de partida 8.79 metros y colinda con propiedad de Douglas O'Vicente, Calle de por medio. Area total: 176.84 metros cuadrados. Valor catastral: S. 891.25.

Visto el Dictamen emitido por el jefe de catastro Municipal y la Comision de ejidos por tanto esta honorable Corporacion Municipal al tenor del articulo 80 de la Constitucion de la Republica 70 y 108 de la Ley de Municipalidades Vigente Reformada por Decreto Legislativo de la fecha 22 de Agosto del 2000, Decreto 125-2000 Acordo Concederle el Dominio Pleno a la Señora: Adriana Elizabeth Arayo Cordova.

✓ Punto número siete (7): Presentacion y Aprobacion de las Modificaciones Presupuestarias del Presupuesto de Ingreso y Egreso año 2020. El señor Wilmer Mejia jefe de Presupuesto dio lectura a la Ampliacion Presupuestaria Expediente N° 99 que es una Donacion del Programa de Gobernanza Historica Territorial en el golfo de Fonseca para el Proyecto Fortalecimiento de Casas Rurales en gestion Integrada de Recursos Hidricos administracion y Compensacion Ambiental y la transparencia Presupuestaria Expediente N° 100 este es un traslado entre cuenta de fondos propios Municipales, que para efecto el gasto, cuya descripcion es Contraparte Municipal para Proyecto de Micro-

232:

Quincea El Terrero concluida con la presentacion y lectura de las modificaciones y no habiendo preguntas la Honorable Corporacion Municipal en uso de sus facultades que la ley le confiere aprueba por unanimidad la Ampliacion Presupuestaria Expediente N° 99 y la Transparencia Presupuestaria Expediente N° 100 Las que a continuacion se insertan:

Ampliacion Presupuestaria Expediente N° 99

Presupuesto de Ingresos:

Rubro	Descripción	Monto	Fuente
22.2.1.01.01.02	Proyecto fortalecimiento de cajas rurales en gestión integrada de recursos hídricos, administración y compensación Ambiental	121,593.00	14-227-15 - Donación del programa de gobernanza hídrica territorial en el golfo de Amasco.
		121,593.00	

Presupuesto de Egresos:

Estructura Gasto	Descripción	Monto	Fuente
13 01 000 003 0005511014-227-15 20 1	Pro-Honduras	121,593.00	14-227-15 - Donación del programa de gobernanza hídrica territorial en el golfo de Amasco.
		121,593.00	

Transparencia Presupuestaria Expediente N° 100

Estructuras Programáticas del Gasto Dóbilos:

Estructura del Gasto	Descripción	Monto	Fuente
15 00 002 001 000477 2015-013-01 20 1	Viviendas Populares	80,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales.

Total de Estructura de Egresos Dóbilos: 80,000.00

Estructuras Programáticas del Gasto Crédito:

Estructura del Gasto	Descripción	Monto	Fuente
15 00 014 000 0014771015 - 013-01 20 1	Contingente municipal para proyecto de micro rumbos el Terrero.	80,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales.

Total de Estructura de Egresos Crédito 80,000.00

✓ Punto número ocho (8): Presentación y Aprobación del informe de actividades mensuales de Auditoría



La Licenciada Angelica Armas Ardoniz presento al Pleno de la Corporación Municipal el informe de Actividades Mensuales del mes de Junio del año 2020.

Dando lectura íntegra, concluida con la lectura la honorable Corporación Municipal por unanimidad aprueba el informe de Auditoria Interna de Actividades del mes de junio año 2020. El que se inserta a continuación:

### Motivos del Informe

El presente informe se presenta, en cumplimiento al artículo 54 de la Ley de Municipalidades, artículo 48 de la Ley del TSC; a las Normas Generales sobre Auditorías Internas.

### Objetivos del Informe.

1. Dar a conocer las actividades realizadas durante los meses, establecido en la Ley Municipalidades.
2. Dar a conocer el cumplimiento de legalidad establecido en la Ley del Tribunal Superior de Cuentas.

### Alcance del Informe

El presente informe tiene como objetivo dar a conocer las actividades realizadas mensualmente por la Unidad de Auditoria Interna de esta Municipalidad de Nomasigüe.

### Capítulo II

#### Actividades Realizadas.

1. Revisión de los Cierres Contables e informes de Egresos e Ingresos.

En cumplimiento con la ejecución de la actividad número 03 del POA 2020 de esta Unidad de Auditoria Interna. No se presenta los informe Rentístico para llevar un mejor control de la ejecución del Presupuesto.

2. Revisar el cumplimiento de legalidad del Libro de Actos.

Acta N° 13, 15-06-2020 (Sesión Ordinaria)

- Lecturas de Solicitudes de Dominios Plenos.
- Presentación y Aprobación POA 2021.
- Presentación y Aprobación de informe de ingresos y egresos del mes de mayo 2020, de Tesorería.

Acta N° 14, 30-06-2020 ( Sesión Ordinaria )

- Lecturas de Solicitudes de Dominio Pleno.
- Presentación de informe de las actividades realizadas por la Unidad de Auditoría interna mes de Mayo.
- Presentación y Aprobación de Ampliaciones y Modificaciones Presupuestarias.

### 3. Revisión de Conciliaciones Bancarias.

En la revisión de las Conciliaciones Bancarias, se verifico que los montos de cada una de las cuentas que la municipalidad maneja con Banco de los Trabajadores y Bancos del país.

### 4. Revisión de la Rendición de Cuenta del II Trimestre.

Al llevar acabo la revisión de la Rendición de Cuentas del segundo trimestre se verifico que en la forma 1 de ingresos que ingresaron de forma incorrecta un ingreso a un rubro presupuestario que no corresponde. No hicieron ampliaciones presupuestarias de los ingresos extraordinarios.

### 5. Realizar Arqueos Sorpresivos a Caja.

En los mes, de junio se practicaron dos arqueos a la caja general con fechas 15, 29 respectivamente, corroborando el número correlativo del recibo, valores y descripción del mismo, así como los valores en efectivos clasificados por denominaciones, los cuales ambos se efectuaron los dos de conformidad con los documentos y sin ninguna anomalía.

### Otras Actividades.

#### a) Verificación de Datos contenidos en el Informe del Departamento de Control Tributario.

En el mes de junio se verifico el proceso de control de los ingresos recaudados y descritos en el informe presentado por el Departamento de Tributación de esta Municipi-

235  
polidad, donde se ha corroborado la recaudación de los ingresos del mes del junio, con cada uno de los recibos extendidos por ese departamento, categorizados con los registrados en el Departamento de Contabilidad y Verificados por la Unidad de Auditoría interna de esta Municipalidad, donde al final de dicho proceso se pudo constatar que los ingresos sumaron un total: \$ps. 1,109,211.03 se emitieron 277 recibos de los cuales son válidos. No se contabilizó \$ps. 0.10 que corresponden a la Variación del dólar. Valor correcto que ingresó en el mes de mayo fueron \$ps. 1,109,211.03.

#### A. Conclusión.

Esta Unidad de Auditoría interna como Unidad Fiscalizadora de esta Municipalidad, con el propósito de velar por el mejoramiento de la gestión Municipal y que los funcionarios y empleados responsables de la ejecución de los trámites administrativos correspondientes los haya ejecutado de conformidad con las disposiciones legales establecidas para cada una de las operaciones que se ejecutan en esta Municipalidad, a continuación se describen una serie de recomendaciones, esperando acciones orientadas para su fiel cumplimiento en el presente y de más meses del año 2020.

#### B. Recomendaciones al Sr. Alcalde.

1. Se le sugiere al Alcalde Municipal girar instrucciones a la Tesorera Municipal para que de conformidad con el Artículo 98 de las Disposiciones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el año 2020, antes de realizar pagos ante terceros estos deberán presentar constancia de debe ser extendidos por aplicar la retención correspondiente.

2. Se le sugiere al Alcalde Municipal girar instrucciones a la Tesorera Municipal para que de conformidad con el Artículo 207 de las Disposiciones

del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el año 2019, que todo contribuyente sea natural o jurídico está obligado a presentar en la Subvención Municipal en el lugar de su domicilio (o lugar donde Tributa)

3. Se le sugiere al Alcalde Municipal y Tesorera para que se presenten a la oficina de SAR, para que proceda la emisión de recibo de las retenciones.

4. Se le sugiere al Alcalde Municipal que instruya a la Contadora Municipal revise de forma correcta los renglones presupuestarios al momento de ingresar la información al sistema SAMI. Y también que de forma inmediata elabore los informes estadísticos como auxiliar para no cometer errores al momento de ingresar la información a la plataforma SAMI.

✓ Punto número nueve (9): Asuntos Varios el Señor Alcalde Municipal Expuso al pleno de la Cooperación que el día martes Veintidos de Julio del presente año nos reunimos con los Señores Pedro Mendez de la CCT, Leny Betancourt representante de la Iglesia Católica Doctora Rosela Alvarez Médico Municipal del CODEM Alva Gonzalez de la Red de Mujeres Carlos Lindo y Euz Zepeda Comisión de Presupuesto, la Señora Vice-Aldesa Municipal Auditora Municipal y Tesorera Municipal con el objeto de Socializar el Convenio de cooperación inter-institucional entre la Municipalidad de Namasiguá y la Dirección Regional de Salud Departamental de Choluteca en el Marco de la Operación Fuerza Honduras que a Sugerencia de la Regional de Salud se tomo la decisión de realizar Brigadas Comunitarias ya que ellos son los expertos en estos temas de Salud.



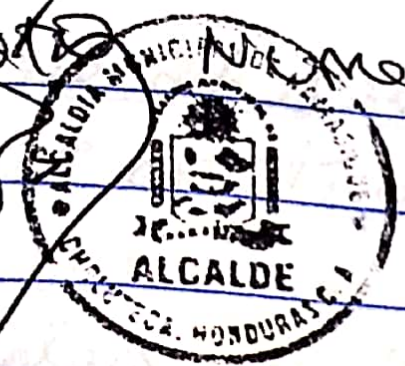
~~POKATA~~

Numero 60

Creencia de la Sesión

237

~~Asesor~~



~~1. David [Signature]~~

~~2. Sergio [Signature]~~

~~3. [Signature]~~

~~4. [Signature]~~

5. [Signature]

6. [Signature]

7. [Signature]

[Signature]



8. [Signature]